



Municipalidad de
Necochea

"2020 Año del General Manuel Belgrano"

MUNICIPIO DE NECOCHEA
REGISTRO CEBIAL
FECHA: 16 MAR 2020

Expte. Nro. 6823/19

SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS

VISTO:

Que mediante las presentes actuaciones el Sr. Larrosa, Julio Cesar y la Sra. Larrosa, Nadia Patricia solicitan la exención del pago en concepto de Patente de Rodados, respecto del vehículo con dominio HMA-259; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por la Oficina de Patente Automotor a fs. 22, se estima procedente acceder al reconocimiento del beneficio, según Código Fiscal; Título III; Capítulo II; Art. 243 inc. F modificado por Ley 14880;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS LEGITIMAS ATRIBUCIONES, expide el siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1ro.: Exímase del pago en concepto de Patente de Rodados, respecto del vehículo con dominio HMA-259 por el Ejercicio 2020, al Sr. Larrosa, Julio Cesar y a la Sra. Larrosa, Nadia Patricia, según lo expuesto en el Considerando.

ARTICULO 2do.: Regístrese, pase a la Subsecretaría de Agencia de Recaudación Municipal para la notificación a los recurrentes. Siga a la Oficina de Descentralización Tributaria - Automotores. Cumplido, archívese.

REGISTRADO BAJO Nro.:.....615.....

Fs.

C.P. Graciela A. Mamelucco
Secretaría de Hacienda
y Finanzas Públicas

Dr. Arturo A. Rojas
INTENDENTE MUNICIPAL